

# JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 22 de octubre de 2020.

Ejecutivo con garantía real

Radicación No. 2019-00172

Auto No. 1887

---

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora allego nuevamente la constancia de notificación del demandado Bernardo Guevara Cardona dando aplicación al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el cual no será tenido en cuenta en virtud a que mediante auto 1772 de 7 de octubre de 2020 se profirió auto que ordena seguir adelante la ejecución, teniendo en cuenta la notificación allegada con anterioridad.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 129 de 23  
de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaría